

ACUERDO NÚMERO 007 DEL 19 DE ABRIL DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Ministerio de Defensa Nacional de los programas Profesional en Educación Física Militar, Administrador Policial, Administrador Aeronáutico, Tecnólogo en Abastecimientos Aeronáuticos y Tecnólogo Naval en Administración Marítima y para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y el Ministerio de Defensa Nacional suscribieron el Convenio Marco de Cooperación de fecha 31 de Octubre de 2008, cuyo objeto pretende aunar esfuerzos a fin de fijar un marco de colaboración que les permita interactuar y desarrollar actividades en campos de interés común, presentando una forma recíproca de colaboración, asesoría y apoyo científico en relación con los objetivos que las mismas definan con miras al logro de los fines propuestos dentro del aprovechamiento racional y óptimo de los recursos destinados para tal efecto.

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 007 DEL 19 DE ABRIL DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Ministerio de Defensa Nacional de los programas Profesional en Educación Física Militar, Administrador Policial, Administrador Aeronáutico, Tecnólogo en Abastecimientos Aeronáuticos y Tecnólogo Naval en Administración Marítima y para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral k de la cláusula segunda del citado Convenio, es precisamente realizar homologación automática y sin costo para el personal del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, de acuerdo a los lineamientos y reglamentaciones de cada una de las escuelas y el currículo.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, en sesión del 25 de Febrero de 2016, y el Consejo Académico en sesión del 19 de abril de 2016 aprobaron por unanimidad la propuesta de articulación y conformación de las cadenas de formación entre el programa Profesional de Administración de Empresas de la UNAD y los programas Profesional en Educación Física Militar, Administrador Policial, Administrador Aeronáutico, Tecnólogo en Abastecimientos Aeronáuticos y Tecnólogo Naval en Administración Marítima del Ministerio de Defensa.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados de los programas Profesional en Educación Física Militar (SNIES 10943), Administrador Policial (SNIES 1713), Administrador Aeronáutico (SNIES 1714), Tecnólogo en Abastecimientos Aeronáuticos (SNIES 1468) y Tecnólogo Naval en Administración Marítima (SNIES 3496), del Ministerio de Defensa, para que continúen su formación profesional en el Programa de Administración de Empresas (SNIES 1688) de la UNAD, así:

A) PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA MILITAR

C.A. ADMON DE EMPRESAS	160
BASICOS	120
ELECTIVOS	40

CREDITOS HOMOLOGABLES	30
BASICOS	28

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 007 DEL 19 DE ABRIL DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Ministerio de Defensa Nacional de los programas Profesional en Educación Física Militar, Administrador Policial, Administrador Aeronáutico, Tecnólogo en Abastecimientos Aeronáuticos y Tecnólogo Naval en Administración Marítima y para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

ELECTIVOS	2
CREDITOS POR CURSAR	130
BASICOS	92
ELECTIVOS	38

B) ADMINISTRADOR POLICIAL

C.A. ADMON DE EMPRESAS	160
BASICOS	120
ELECTIVOS	40

CREDITOS HOMOLOGABLES	40
BASICOS	30
ELECTIVOS	10
CREDITOS POR CURSAR	120
BASICOS	90
ELECTIVOS	30

C) ADMINISTRADOR AERONAUTICO

C.A. ADMON DE EMPRESAS	160
------------------------	-----

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 007 DEL 19 DE ABRIL DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Ministerio de Defensa Nacional de los programas Profesional en Educación Física Militar, Administrador Policial, Administrador Aeronáutico, Tecnólogo en Abastecimientos Aeronáuticos y Tecnólogo Naval en Administración Marítima y para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

BASICOS	120
ELECTIVOS	40

CREDITOS HOMOLOGABLES	58
BASICOS	48
ELECTIVOS	10
CREDITOS POR CURSAR	102
BASICOS	72
ELECTIVOS	30

D) TECNÓLOGO EN ABASTECIMIENTO AERONAUTICOS

C.A. ADMON DE EMPRESAS	160
BASICOS	120
ELECTIVOS	40

CREDITOS HOMOLOGABLES	44
BASICOS	40
ELECTIVOS	4
CREDITOS POR CURSAR	116

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 007 DEL 19 DE ABRIL DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Ministerio de Defensa Nacional de los programas Profesional en Educación Física Militar, Administrador Policial, Administrador Aeronáutico, Tecnólogo en Abastecimientos Aeronáuticos y Tecnólogo Naval en Administración Marítima y para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

BASICOS	80
ELECTIVOS	36

E) TECNÓLOGO NAVAL EN ADMINISTRACIÓN MARITIMA

C.A. ADMON DE EMPRESAS	160
BASICOS	120
ELECTIVOS	40

CREDITOS HOMOLOGABLES	50
BASICOS	48
ELECTIVOS	2
CREDITOS POR CURSAR	110
BASICOS	72
ELECTIVOS	38

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar los cursos académicos que deberán adelantar en la UNAD los egresados del Ministerio de Defensa de los programas aprobados en el artículo primero, así:

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 007 DEL 19 DE ABRIL DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Ministerio de Defensa Nacional de los programas Profesional en Educación Física Militar, Administrador Policial, Administrador Aeronáutico, Tecnólogo en Abastecimientos Aeronáuticos y Tecnólogo Naval en Administración Marítima y para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

A) PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA MILITAR

CURSOS	C.A
ADMINISTRACION FINANCIERA	2
ALGEBRA LINEAL	2
ALGEBRA TRIGONOMETRIA Y GEOMETRIA ANALITICA	3
ANTROPOLOGIA	2
CALCULO DIFERENCIAL	3
CALCULO INTEGRAL	3
CATEDRA UNADISTA	4
COMERCIO INTERNACIONAL	3
CONTABILIDAD	2
COSTOS Y PRESUPUESTOS	2
DESARROLLO DE HABILIDADES DE NEGOCIACION	2
DIAGNOSTICO EMPRESARIAL	2
DISEÑO DE PROCESOS PRODUCTIVOS	2
DISEÑO DE PROYECTOS	2
ECONOMIA SOLIDARIA	2
EPISTEMOLOGIA	2
EVALUACION DE PROYECTOS	2
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	2
FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	2
FUNDAMENTOS DE MERCADEO	2
GEOGRAFIA ECONOMICA	2
GESTION DE PERSONAL	2
HERRAMIENTAS TELEMATICAS	2
INGLES II	2
INGLES III	2
INICIATIVA EMPRESARIAL	2
INVESTIGACION DE MERCADOS	2
INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2
JUEGO GERENCIAL	3

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 007 DEL 19 DE ABRIL DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Ministerio de Defensa Nacional de los programas Profesional en Educación Física Militar, Administrador Policial, Administrador Aeronáutico, Tecnólogo en Abastecimientos Aeronáuticos y Tecnólogo Naval en Administración Marítima y para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

LEGISLACION COMERCIAL Y TRIBUTARIA	2
LOGICA MATEMATICA	2
MATEMATICAS FINANCIERAS	2
METODOS DETERMINISTICOS	2
MICROECONOMIA	2
OPCION DE GRADO	3
ORGANIZACION Y METODOS	2
PLANEACION ESTRATEGICA	2
PROBABILIDAD	2
PROGRAMACION LINEAL	2
PROSPECTIVA ESTRATEGICA	2
SEMINARIO DE INVESTIGACION	2
TEORIAS CONTEMPORANEAS DE ADMINISTRACION	2
Créditos Básicos Obligatorios a matricular	92
Créditos Electivos a matricular	38
Total Créditos a matricular	130

B) ADMINISTRADOR POLICIAL

CURSOS	C.A
ADMINISTRACION FINANCIERA	2
ALGEBRA LINEAL	2
ALGEBRA TRIGONOMETRIA Y GEOMETRIA ANALITICA	3
ANTROPOLOGIA	2
CALCULO DIFERENCIAL	3
CALCULO INTEGRAL	3
CATEDRA UNADISTA	4
COMERCIO INTERNACIONAL	3
COSTOS Y PRESUPUESTOS	2
CULTURA POLITICA	2
DESARROLLO DE HABILIDADES DE NEGOCIACION	2
DIAGNOSTICO EMPRESARIAL	2

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 007 DEL 19 DE ABRIL DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Ministerio de Defensa Nacional de los programas Profesional en Educación Física Militar, Administrador Policial, Administrador Aeronáutico, Tecnólogo en Abastecimientos Aeronáuticos y Tecnólogo Naval en Administración Marítima y para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

DISEÑO DE PROCESOS PRODUCTIVOS	2
DISEÑO DE PROYECTOS	2
ECONOMIA SOLIDARIA	2
EPISTEMOLOGIA	2
EVALUACION DE PROYECTOS	2
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	2
FUNDAMENTOS DE MERCADEO	2
GEOGRAFIA ECONOMICA	2
GESTION AMBIENTAL	2
HERRAMIENTAS TELEMATICAS	2
INGLES II	2
INGLES III	2
INICIATIVA EMPRESARIAL	2
INVESTIGACION DE MERCADOS	2
JUEGO GERENCIAL	3
LEGISLACION COMERCIAL Y TRIBUTARIA	2
LOGICA MATEMATICA	2
MACROECONOMIA	2
MATEMATICAS FINANCIERAS	2
METODOS DETERMINISTICOS	2
MICROECONOMIA	2
OPCION DE GRADO	3
ORGANIZACION Y METODOS	2
PROBABILIDAD	2
PROGRAMACION LINEAL	2
PROSPECTIVA ESTRATEGICA	2
SEMINARIO DE INVESTIGACION	2
TECNICAS DE LA INVESTIGACION	2
TEORIAS CONTEMPORANEAS DE ADMINISTRACION	2
Créditos Básicos Obligatorios a matricular	90
Créditos Electivos a matricular	30
Total Créditos a matricular	120

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejonacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 007 DEL 19 DE ABRIL DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Ministerio de Defensa Nacional de los programas Profesional en Educación Física Militar, Administrador Policial, Administrador Aeronáutico, Tecnólogo en Abastecimientos Aeronáuticos y Tecnólogo Naval en Administración Marítima y para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

C) ADMINISTRADOR AERONAUTICO

CURSOS	C.A
ADMINISTRACION FINANCIERA	2
ALGEBRA LINEAL	2
ANTROPOLOGIA	2
CALCULO DIFERENCIAL	3
CATEDRA UNADISTA	4
COMERCIO INTERNACIONAL	3
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	2
DESARROLLO DE HABILIDADES DE NEGOCIACION	2
DIAGNOSTICO EMPRESARIAL	2
DISEÑO DE PROCESOS PRODUCTIVOS	2
ECONOMIA SOLIDARIA	2
EPISTEMOLOGIA	2
EVALUACION DE PROYECTOS	2
FUNDAMENTOS DE MERCADEO	2
GESTION AMBIENTAL	2
INGLES II	2
INGLES III	2
INICIATIVA EMPRESARIAL	2
INVESTIGACION DE MERCADOS	2
JUEGO GERENCIAL	3
LEGISLACION COMERCIAL Y TRIBUTARIA	2
LOGICA MATEMATICA	2
MATEMATICAS FINANCIERAS	2
METODOS DETERMINISTICOS	2
OPCION DE GRADO	3
ORGANIZACION Y METODOS	2
PLANEACION ESTRATEGICA	2

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 007 DEL 19 DE ABRIL DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Ministerio de Defensa Nacional de los programas Profesional en Educación Física Militar, Administrador Policial, Administrador Aeronáutico, Tecnólogo en Abastecimientos Aeronáuticos y Tecnólogo Naval en Administración Marítima y para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

PROSPECTIVA ESTRATEGICA	2
PSICOLOGIA	2
SEMINARIO DE INVESTIGACION	2
SOCIOLOGIA	2
TECNICAS DE LA INVESTIGACION	2
TEORIAS CONTEMPORANEAS DE ADMINISTRACION	2
Créditos Básicos Obligatorios a matricular	72
Créditos Electivos a matricular	30
Total Créditos a matricular	102

D) TECNÓLOGO EN ABASTECIMIENTO AERONAUTICOS

CURSOS	C.A
ADMINISTRACION FINANCIERA	2
ADMINISTRACION PUBLICA	2
ANTROPOLOGIA	2
CALCULO DIFERENCIAL	3
CALCULO INTEGRAL	3
COSTOS Y PRESUPUESTOS	2
DESARROLLO DE HABILIDADES DE NEGOCIACION	2
DIAGNOSTICO EMPRESARIAL	2
DISEÑO DE PROCESOS PRODUCTIVOS	2
DISEÑO DE PROYECTO	2
ECONOMIA SOLIDARIA	2
EPISTEMOLOGIA	2
EVALUACION DE PROYECTOS	2
FUNDAMENTOS DE MERCADEO	2
GEOGRAFIA ECONOMICA	2
GESTION AMBIENTAL	2
INGLES II	2
INGLES III	2

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 007 DEL 19 DE ABRIL DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Ministerio de Defensa Nacional de los programas Profesional en Educación Física Militar, Administrador Policial, Administrador Aeronáutico, Tecnólogo en Abastecimientos Aeronáuticos y Tecnólogo Naval en Administración Marítima y para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

INICIATIVA EMPRESARIAL	2
INVESTIGACION DE MERCADOS	2
JUEGO GERENCIAL	3
LEGISLACION COMERCIAL Y TRIBUTARIA	2
LOGICA MATEMATICA	2
MACROECONOMIA	2
MATEMATICA FINANCIERA	2
METODOLOGIA DEL TRABAJO ACADEMICO	2
METODOS DETERMINISTICOS	2
OPCION DE GRADO	3
PLANEACION ESTRATEGICA	2
PROBABILIDAD	2
PROGRAMACION LINEAL	2
PROSPECTIVA ESTRATEGICA	2
PROYECTO PEDAGOGICO UNADISTA	2
PSICOLOGIA	2
SEMINARIO DE INVESTIGACION	2
SOCIOLOGIA	2
TECNICAS DE LA INVESTIGACION	2
TEORIAS CONTEMPORANEAS DE ADMINISTRACION	2
Créditos Básicos Obligatorios a matricular	80
Créditos Electivos a matricular	36
Total Créditos a matricular	116

E) TECNÓLOGO NAVAL EN ADMINISTRACIÓN MARITIMA

CURSOS	C.A
ALGEBRA TRIGONOMETRIA Y GEOMETRIA ANALITICA	3
ANTROPOLOGIA	2
COMERCIO INTERNACIONAL	3
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	2
CULTURA POLITICA	2

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 007 DEL 19 DE ABRIL DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Ministerio de Defensa Nacional de los programas Profesional en Educación Física Militar, Administrador Policial, Administrador Aeronáutico, Tecnólogo en Abastecimientos Aeronáuticos y Tecnólogo Naval en Administración Marítima y para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

DESARROLLO DE HABILIDADES DE NEGOCIACION	2
DIAGNOSTICO EMPRESARIAL	2
DISEÑO DE PROCESOS PRODUCTIVOS	2
DISEÑO DE PROYECTOS	2
ECONOMIA SOLIDARIA	2
EPISTEMOLOGIA	2
EVALUACION DE PROYECTOS	2
GEOGRAFIA ECONOMICA	2
HERRAMIENTAS TELEMATICAS	2
INGLES I	2
INGLES II	2
INGLES III	2
INGLES IV	2
INICIATIVA EMPRESARIAL	2
INVESTIGACION DE MERCADOS	2
JUEGO GERENCIAL	3
LOGICA MATEMATICA	2
METODOLOGIA DEL TRABAJO ACADEMICO	2
METODOS DETERMINISTICOS	2
OPCION DE GRADO	3
ORGANIZACION Y METODOS	2
PLANEACION ESTRATEGICA	2
PROSPECTIVA ESTRATEGICA	2
PROYECTO PEDAGOGICO UNADISTA	2
PSICOLOGIA	2
SEMINARIO DE INVESTIGACION	2
SOCIOLOGIA	2
TECNICAS DE LA INVESTIGACION	2
TEORIAS CONTEMPORANEAS DE ADMINISTRACION	2
Créditos Básicos Obligatorios a matricular	72
Créditos Electivos a matricular	38
Total Créditos a matricular	110

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 007 DEL 19 DE ABRIL DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Ministerio de Defensa Nacional de los programas Profesional en Educación Física Militar, Administrador Policial, Administrador Aeronáutico, Tecnólogo en Abastecimientos Aeronáuticos y Tecnólogo Naval en Administración Marítima y para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

ARTICULO TERCERO: Los egresados del Ministerio de Defensa pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matricula en periodos académicos regulares e intersemestrales.

ARTÍCULO CUARTO: Los egresados del Ministerio de Defensa beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación suscrito entre la UNAD y el Ministerio De Defensa

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de abril dos mil dieciséis (2.016).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CONSTANZA ABADÍA GARCIA
Presidente



LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
Secretario General



Vo.Bo. Escuela Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia